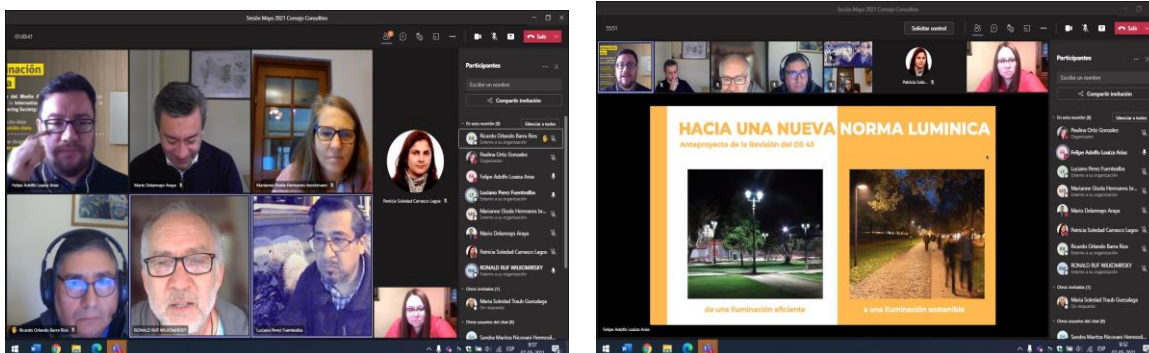


Acta Sesión Ordinaria  
Consejo Consultivo Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío  
**SESIÓN N°3 2021**  
Viernes, 07 de mayo de 2021

1. Hora: 09:10 horas inicio sesión ordinaria  
Lugar de reunión: A través de Microsoft Teams por emergencia sanitaria por COVID 19
2. Asistentes reunión Teams (5/7) : Nómina consejeros/as asistentes a la reunión virtual:



Representación	Nombre Consejero/a	Institución
ONG's	Luciano Pérez Fuentealba	Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF
Universidades	Ricardo Barra Ríos	Universidad de Concepción
Empresas	Marianne Hermanns Brockman.	Corma Región del Biobío
	Ronald Ruf Wilkomirsky	Cámara de la Producción y del Comercio CPC Biobío
Servicio Público	Mario Delannays Araya	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
	Paulina Ortiz González	Secretaría Técnica, SRM del Medio Ambiente

3. **Preside la sesión:** Luciano Pérez Fuentealba, Presidente del Consejo Consultivo de la Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío
4. **Excusas recibidas inasistencia:** Héctor Medina Alegría Sindicato N°1 Trabajadores de Huachipato CAP Acero. Sandra Nicovani Hermosilla Universidad Santo Tomás
5. **Secretaria Técnica:** Paulina Ortiz González, Encargada Regional de Participación Ciudadana (PAC), Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
6. **Tabla Sesión** Consejo Consultivo, Región del Biobío. Viernes, 07 de mayo de 2021

09:00 - 09:10	Bienvenida sesión: Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
09:10 - 09:20	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprobación acta de marzo y abril 2021</li> <li>✓ Creación comisión para seminario o clase magistral del Consejo Consultivo. Ideas de temas.</li> </ul>
09:20 - 09:35	Exposición Soledad Traub Guesalaga. Profesional División Jurídica MMA Tema: Marco Jurídico Revisión de la Norma Lumínica

09:35 - 10:00	Exposición Felipe Loaiza Arias. Profesional Departamento Ruido, Lumínica y Olores. División de Calidad del Aire y Cambio Climático MMA  Tema: Anteproyecto de Revisión de la Norma Lumínica
10:00 - 10:20	Dialogo Consejeros
10:20 - 10:40	Patricia Carrasco Lagos. Profesional Área de Recursos Humanos y Biodiversidad, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.  Tema: Plan Nacional de Humedales y Ley y Reglamento de Humedales Urbanos
10:40 - 11:00	Dialogo Consejeros
11:00	Cierre

## 7. Breve reseña de lo tratado

7.1 La sesión se inicia con el saludo y bienvenida del Seremi del Medio Ambiente Mario Delannays Araya con los Consejeros presentes y expositor.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros las actas de marzo y abril 202, sin observaciones.

En materia de creación comisión para seminario o clase magistral del Consejo Consultivo, se plantea que se puede hacer una actividad a fines de Junio para celebrar el mes del medio ambiente.

7.2 Luego se da pasó a la exposición de Felipe Loaiza Arias. Profesional Departamento Ruido, Lumínica y Olores. División de Calidad del Aire y Cambio Climático MMA, quién presenta el anteproyecto de Revisión de la Norma Lumínica, iniciando la presentación con los plazos establecidos para el desarrollo de esta Consulta Ciudadana, recalcando que la contaminación lumínica es Luminosidad Artificial, que, por su color, distribución o niveles, genera impactos en el cielo nocturno, en la biodiversidad y la salud de las personas.

Recalcando que el aumento sostenido de la contaminación lumínica está afectando las condiciones naturales de oscuridad, tanto de las ciudades como de lugares alejados de las mismas.

Esta modificación del brillo nocturno tiene consecuencias en el uso del cielo nocturno para el estudio del universo, de la biodiversidad y para la salud humana.

Lo anterior considerando que los impactos asociados al uso del cielo para la observación astronómica, la contaminación lumínica reduce la cantidad de observación de los telescopios, afectando el desarrollo de la astronomía científica y el desarrollo de actividades turísticas asociadas a la astronomía.

Considerando que el cielo nocturno constituye un verdadero patrimonio para la humanidad y de acuerdo con la Declaración de La Palmar, su observación sin contaminación, sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas, Conferencia Internacional en defensa de la calidad del cielo, debería considerarse como un derecho universal de las personas.

Dentro de los impactos registrados en seres vivos, tanto animales como seres humanos, se encuentran:

- a) Inhibición en la secreción de la melatonina, hormona encargada de regular el descanso, procesos metabólicos y el reloj biológico de los seres vivos.
- b) Modificación de los patrones de conducta los seres vivos.
- c) Modificación de los patrones de alimentación de las especies, alterando el equilibrio natural existente
- d) Modificación de los patrones de migración. En este sentido, por ejemplo, aves se pueden ver atraídas por las luces de las ciudades, donde finalmente mueren por colisiones o por el cansancio de volar en torno a la fuente de luz

Cabe señalar que la contaminación lumínica producida por el alumbrado de exterior instalado en zonas costeras afecta también a los medios marinos, generando los efectos antes descritos en las especies que habitan en el mar.

Entre las especies mayormente afectadas se encuentra la Golondrina de Mar Negra (clasificada como categoría de conservación "En Peligro", identificándose como principal amenaza la contaminación lumínica y cuyos registros sobre caídas superan los 13.000 especímenes anualmente asimismo, en el Archipiélago de Juan Fernández, en la región de Valparaíso, y en Isla Mocha, en la región del Biobío, se ha registrado el impacto sobre la Fárdela Blanca, cuya clasificación en la categoría de conservación es "En Peligro, identificándose igualmente la contaminación lumínica como una de las principales amenazas.

Con los antecedentes recopilados y mencionado con anterioridad, se realizan las siguientes modificaciones a la norma de emisión:

- a) Incorporar la biodiversidad como objeto de protección de la norma.
- b) Extender el alcance de aplicación de la norma desde las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, a todo el territorio nacional, con exigencias diferenciadas para Áreas de Protección Especial, producto de su relevancia para la astronomía y la biodiversidad.
- c) Aumentar las restricciones referidas al espectro de las luminarias en las porciones del infrarrojo cercano, azul visible y ultravioleta cercano. Asimismo, se establecen diferencias entre las luminarias instaladas en Áreas de Protección Especial, las que requieren mayores exigencias que el resto del país, dada sus relevancias desde el punto de vista de la astronomía y la biodiversidad.

En materia de control se establecen atribuciones de control a la SEC en la comercialización del producto y se establecen los plazos de cumplimiento de las exigencias para el territorio nacional según tipo de fuente y las instaladas en el territorio nacional.

Antes de finalizar recalca que lo que se busca con esta normativa no es oscurecer las ciudades, sino hacer un uso inteligente de la luz.

Para pasar de una iluminación eficiente, a una iluminación sostenible.

7.3 Luego se da paso a la conversación con los Consejeros donde se plantean diversas dudas y consultas al expositor.

7.4 Continuando con la tabla se da paso a la exposición de Patricia Carrasco Lagos. Profesional Área de Recursos Humanos y Biodiversidad, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío, con el Plan Nacional de Humedales, la Ley y Reglamento de Humedales Urbanos.

Se inicia la presentación con el Plan para la protección de Humedales 2018 – 2022 de la región del Biobío, donde comenta que hay siete ecosistemas con distintos niveles de avance, en su mayoría se encuentra iniciados los proceso, otros en el desarrollo del expediente, hasta llegar al Plan de Manejo.

En la oportunidad se presentaron las actividades que se van a desarrollar mensualmente en cada uno de los humedales.

Hace una invitación a los Consejeros para participar del seminario “Área Marina Protegida de Múltiples Usos Península de Hualpén - Cañón Submarino del Río Biobío, organizado por la SEREMI de Medio Ambiente para presentar los principales resultados del proyecto que se espera se convierta luego en, la primera área marina protegida de la Región del Biobío.

Comentó además que para analizar los resultados del proyecto estará acompañada de: Diego Flores, jefe del Departamento de Áreas Protegidas del Ministerio del Medio Ambiente; Gonzalo Cid, coordinador internacional del Centro de Áreas Marinas Protegidas de la NOAA, Susannah Buchan, ecóloga de ballenas y Pamela Hidalgo investigadora de biodiversidad marina de ambientes profundos; además de Marcus Sobarzo y Renato Quiñones, ambos investigadores con larga experiencia y estudios en el Golfo de Arauco y sus alrededores.

Se acuerda retomar presentación en las próximas sesiones para conocer en profundidad el tema, considerando que el Consejo Consultivo puede apoyar estos procesos.

7.5 Luego se da paso a las consultas y cierre.

## 2. ACUERDOS

2.1 Se solicita dejar en acta retomar exposición de Patricia Carrasco en próximas sesiones.

Siendo las 11:10 hrs. se da por concluida la sesión.